

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 3** *RESOLUCIÓN 142/2014, de 28 de marzo, del Consejero-Delegado, por la que se cesa en la responsabilidad de la Subdirección General de Operaciones de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho.2.a).4.^a del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO

Primero

Cesar, a petición propia, a don Silvano Corujo Rodríguez, en la responsabilidad de Subdirector General de Operaciones, dependiente directamente del Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Determinar que esta Resolución producirá efectos administrativos y económicos desde el mismo día de su firma.

Tercero

Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su general y público conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, computados dichos plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 28 de marzo de 2014.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

(03/11.448/14)

